



CARTERA DE CONSUMO **CARTERA COMERCIAL**

COMISIONES, CARGOS Y TASAS PARA PERSONAS FÍSICAS

Caja de Ahorros		Caja de Ahorros		Cuenta Sueldo ⁽¹⁾	Caja de Ahorros
		\$	\$	U\$S	
Conceptos					
Comisión mensual por Mantenimiento de Cuenta		\$ 0.00	\$ 0.00	U\$S 17.36 ⁽²⁾	
Tasa de Interés – Saldos mayores a \$100 / U\$S100		TNA 0.02%	TNA 0.02%	TNA 0.02%	
Comisión por certificación de firmas		\$ 140.00	\$ 140.00	n/a	
Comisión mensual saldos inmovilizados		\$190.00	\$ 0.00	U\$S 6.00	
Comisión por Rechazo de cheque por otros bancos		\$ 100.00	\$ 100.00	n/a	
Comisión por Cámara Federal Uniforme (Cheque remesa)		0.60% - Min. \$ 18.75	0.60% - Min. \$ 18.75	n/a	
Comisión por resumen de cuenta a pedido (c/u)		\$ 42.00	\$ 42.00	U\$S 1.00	
Comisión por acreditación DEBIN		\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	
Transferencias por Canales Electrónicos	Tope Diario (por cuenta y tarjeta)	Tope Mensual (por cuenta y tarjeta)			
Entre cuentas de Banco Hipotecario	s/tope	s/tope	\$ 0.00	\$ 0.00	U\$S 0.00
Home Banking					
Transferencias otras cuentas BH	Hasta \$ 250.000.- / U\$D 12.500.-	s/tope en pesos / U\$D 25.000	\$ 0.00	\$ 0.00	U\$S 0.00
Transferencias diferidas	Hasta \$ 250.000.- / U\$D 12.500.-	s/tope en pesos / U\$D 25.000	\$ 0.00	\$ 0.00	U\$S 0.00
Transferencias inmediatas	Hasta \$ 250.000.- / U\$D 12.500.-	s/tope	\$ 0.00	\$ 0.00	U\$S 0.00
Cajeros Automáticos					
Transferencias inmediatas (*)	Hasta \$ 125.000.- / U\$D 5.000.-	s/tope	\$ 0.00	\$ 0.00	U\$S 0.00
Transferencias diferidas	s/tope	s/tope	\$ 0.00	\$ 0.00	U\$S 0.00
Transferencias por Sucursal					
Entre cuentas de Banco Hipotecario	s/tope	s/tope	\$ 0.00	\$ 0.00	U\$S 0.00
A otros bancos (vía CBU)	Hasta \$ 500.000.-	s/tope	\$ 0.00	\$ 0.00	U\$S 0.00
A otros bancos (vía MEP)	s/tope	s/tope	\$ 0.00	\$ 0.00	U\$S 0.00
Tarjeta de Débito					
Comisión por emisión de tarjeta de débito		\$ 0.00	\$ 0.00	U\$S 0.00	
Cargo por reposición por robo y/o hurto y/o pérdida.		\$ 63.68	\$ 63.68	U\$S 4.25	
Cargo por reposición por deterioro		Hasta una (1) por año sin cargo / a partir de la 2da reposición \$63.68 – USD 4.25			
Cantidad de transacciones libres por Cajeros Automáticos					
ATM propios de BH		Ilimitadas	Ilimitadas	Ilimitadas	
ATM Red Link de otros bancos		0	Ilimitadas	0	
ATM Red Banelco		0	Ilimitadas	0	
Comisión por transacciones en Cajeros Automáticos					
Transacciones excedentes por Red Link		\$ 42.00	\$ 0.00	U\$S 1.00	
Transacciones excedentes por Red Banelco		\$ 50.00	\$ 0.00	U\$S 1.05	
Transacciones en Redes del exterior en cajeros de Uruguay		USD 7.00 (**)	n/a	USD 7.00	
Transacciones en Redes del exterior Plus, Cirrus e Itau		USD 13.50 (**)	n/a	USD 13.50	

(*) El límite diario es 3 veces el límite de extracción con un tope de \$50.000 por Tarjeta de débito. No hay tope mensual.

(**) Se debitará la comisión según su equivalente en pesos.

Otras Cajas de ahorro en pesos ⁽³⁾	Pro.Cre.Ar	Pro.Cre.Ar	Cuenta Inversor
	Segmento 1	Otros Segmentos	
Comisión mensual por Mantenimiento de Cuenta	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Paquete de Cuentas	Cuenta BH Fácil ⁽⁴⁾	Cuenta BH Click Plan Sueldo ⁽⁵⁾	
Comisión mensual por Mantenimiento de Cuenta	\$ 425.00	\$ 0.00	
Comisión por Compensación de saldos	\$ 0.00	\$ 0.00	
Cantidad de transacciones libres por Red Link de otros bancos	0	Ilimitadas	

- (1) Los cargos y comisiones mencionados precedentemente corresponden a la Cuenta Sueldo abierta de conformidad con las disposiciones de la Ley 26590 y Comunicación BCRA A 5091, y disposiciones reglamentarias.
- (2) Comisión bonificada para Clientes de Plan Sueldo. Eventualmente si no se acreditaren los haberes en la Cuenta Sueldo por un plazo superior a sesenta (60) días, contados de la última acreditación de fondos, por cualquier causa o motivo que fuera, el Cliente acepta y presta conformidad para que el Banco perciba las comisiones y cargos correspondientes a una caja de ahorros para el público en general, cuyo respectivo Anexo de Comisiones, cargos y Tasas para personas Físicas se encuentra a entera disposición del Cliente en cualquier sucursal del Banco.

Nota: A los importes expresados deberá adicionársele el Impuesto al Valor Agregado, en caso de corresponder según legislación vigente de la jurisdicción en que se encuentra radicada la cuenta.

"Usted puede solicitar la Caja de Ahorros en Pesos con las prestaciones prevista en el punto 1.X. de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales" las cuales serán gratuitas".

"Usted puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a:

http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp."